



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

Ley de Creación N° 19364
CONSEJO NACIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Lima, 02 de febrero del 2021

CARTA N°037-2021-CDN-CBP

Señor Biólogo

CÉSAR SARAVIA PAZ SOLDÁN

Presente. -

Referencia: Oficio N° 008-2021-Del Biólogo para el Biólogo
Oficio N° 010-2021-Del Biólogo para el Biólogo

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted en atención a sus documentos indicados en la referencia, en los que manifiesta su preocupación respecto al proceso electoral a llevarse a cabo el presente año en nuestro Colegio. Al respecto le manifiesto lo siguiente:

1. El proceso electoral de nuestro Colegio es conducido por el Jurado Electoral Nacional – JEN y por los Jurados Electorales Regionales – JERs respectivamente, por lo cual, como Decana Nacional soy completamente imparcial y no tengo facultades para intervenir en el proceso electoral.
2. Las elecciones son reguladas por el Estatuto vigente de nuestro Colegio y el Reglamento General de Elecciones, el mismo que no es aprobado por el Consejo Directivo Nacional-CDN del Colegio, sino, por el Consejo Nacional que está integrado por los Decanos Regionales y los miembros del Consejo Directivo Nacional.
3. En cuanto a sus comentarios sobre “supuestas irregularidades” en el trabajo del JEN y los JER’s, debo señalarle que sus preocupaciones deben seguir el conducto regular y ser presentadas al JER o JEN de acuerdo a su naturaleza, para lo cual deberá adjuntar las pruebas respectivas. Como Decana Nacional no puedo interferir en las funciones de órganos independientes como el JEN y JER.
4. Respecto de la pandemia del Corona Virus =COVID-19 o SARS-CoV-2, comparto sus preocupaciones; por esta razón, en repetidas ocasiones he solicitado a los órganos competentes que tomen las medidas necesarias para evitar la exposición de nuestros colegas; justamente por este motivo, el porcentaje de listas de adherentes ha sido reducido en esta ocasión y se han efectuado las gestiones ante la ONPE para la implementación del voto electrónico no presencial (vía internet) para realizar las Elecciones Generales el 19 de marzo 2021. De este modo queda demostrada la diligencia del Consejo Directivo Nacional y nuestra preocupación por cuidar la salud de nuestros colegiados que participarán virtualmente en estas elecciones generales.

Atentamente,

Blga. Eddy Soledad Osorio Alva
Decana Nacional